



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20067, 184/20068, 184/20070, 184/20071, 184/20077, 184/20087	31/07/2020	48672, 48673, 48675, 48676, 48682, 48692
--	------------	--

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que está previsto resolver en próximos días el Acuerdo Marco. Inmediatamente después, los servicios de salud de las Comunidades Autónomas y resto de entidades participantes, podrán formalizar contratos basados (sin licitación) para adquirir los suministros que necesiten y que hayan sido adjudicados en el Acuerdo Marco.

Los servicios de salud de las Comunidades Autónomas han adquirido suministros para establecer una reserva estratégica con que hacer frente a posibles eventualidades generadas por la pandemia de COVID-19. Además, se ha licitado el Acuerdo Marco para completar estas reservas estratégicas, tanto por parte de las Comunidades Autónomas, como del propio Gobierno de España.

Los requisitos establecidos en los pliegos del Acuerdo Marco son los que se han considerado oportunos para que puedan concursar todas las empresas, tanto españolas como extranjeras, que estén en condiciones de suministrar los materiales solicitados con las debidas garantías administrativas y técnicas.

Madrid, 02 de octubre de 2020